

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 41-2024

FECHA: jueves 10 de Octubre de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del jueves 10 de Octubre del año dos mil veinticuatro se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el **Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña**, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, buenas tardes, queridos compañeros concejales, vamos a iniciar una sesión más de concejo, señora secretaria siga con lectura del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buenas tardes; señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria No. 41-2024, con la cual se convoca a sesión extraordinaria de concejo con el siguiente orden del día:

- I. Constatación del quórum e iniciación de la sesión.
- II. Conocimiento y aprobación de la decisión 2024-G-GGE suscrita por el Magíster Julio Rivera Bautista, gerente general del Banco de Desarrollo del Ecuador, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, para hacer uso del financiamiento de 3'490.000,00 de Estados Unidos de América, destinados al proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable de la lotización de Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2, y Hermanos Herdoizas, Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo.
- III. Conocimiento del Memorando 376-GAD-MC-DOP-JP-2024 del Ingeniero Juan Pesantes, director de Obras Públicas, respecto a la suscripción del convenio de cooperación entre el GAD Municipal del Cantón Cumandá y PRONACA para la construcción de un graderío con cubierta para el estadio del Recinto Buenos Aires, Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, gracias, señora secretaria por favor de lectura al primer punto del orden del día

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno

I: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INICIACIÓN DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	

4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés		✓
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores:

Ab. Lenin Gaviláñez Procurador Síndico.

Ing. Isabel Villamar Directora Financiera

Abg. Diana Morales Coordinadora General

Ing. Tania Torres Dir. Servicios municipales

Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo

Ing. Nancy Puculpala Dir. De Planificación

Señor alcalde, se encuentra ausente la señora concejal Alicia Vique Quien esta en una delegación de su autoridad en la ciudad de Riobamba, pero se cuenta con el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 10:56, del jueves 10 de octubre de 2024. Damos por iniciada la sesión de concejo, por favor siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Gracias señor alcalde, punto dos.

II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DECISIÓN NO. 2024-GGE, SUSCRITA POR EL MGS. CARLOS JULIO RIVERA BAUTISTA, GERENTE GENERAL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUMANDÁ, PARA HACER USO DEL FINANCIAMIENTO DE USD. 3.490.000,00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA LOTIZACIÓN VALLE ALTO, PAMPA 1, PAMPA 2 Y HERMANOS HERDOIZA, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: antes de poner en consideración voy a conceder la palabra a los técnicos , al señor jurídico.

Abg. Lenin Gaviláñez, Procurador Síndico: Señor alcalde, reciba un cordial saludo de igual forma a cada uno de los miembros del Concejo en pleno, así también a los compañeros funcionarios del GAD Municipal del Cantón Cumandá en el presente punto del conocimiento y aprobación de la decisión número 2024-GGE, suscrita por el Magister Carlos Julio Rivera Bautista, Gerente general del Banco de Desarrollo del Ecuador, Banco público a favor del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Cumandá, en relación con esta decisión que ha tomado el BDE, se puede establecer de que se está amparando en los artículos 82 de la Constitución de la República del Ecuador, que en virtud también del artículo 226 y 227, respecto a la administración pública, constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación y transparencia, así como el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 309 de este mismo cuerpo normativo, que estipula que el financiamiento nacional se compone de los actores públicos y privados y del popular y solidario que intermedia recursos público. Cada uno de estos sectores contará con una norma y entidades del control específica en los diferentes que se encargará de preservar la seguridad, estabilidad, transparencia, solidez también en el artículo 310 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 160 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que determina que el sistema financiero nacional está integrado por el sector financiero público y

el sector financiero privado, así como el Decreto Ejecutivo 867, publicado en el Registro Oficial Suplemento 676 del 25 de enero del 2023, también en la resolución de la Superintendencia de Bancos que aprueba la Reforma Integral del Estatuto Social del Banco de Desarrollo, que le da la facultad para el otorgamiento de estos créditos; debo manifestar, señor alcalde y miembros del concejo, que en base a las normativas vigentes y los protocolos que establece el BDE, se ha dado un procedimiento administrativo previo para la autorización, mediante el cual se ha hecho un análisis de la institución y su capacidad de pago, así como se ha emitido por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, los informes financieros constantes en la certificación 001-2024 del 25 de septiembre, mediante el cual se certificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Finanzas Públicas, así como los recursos para el financiamiento de la contraparte, que justifican la viabilidad por parte y la capacidad por parte del GAD Municipal del Cantón Cumandá para acceder a este crédito. Es por eso que el Banco del Estado, mediante informe de evaluación BD-CER6A-2024-0200-M del 18 de septiembre del 2024, fue calificado por el Comité de Crédito y de Inversiones Públicas en la matriz del Banco del Estado de Desarrollo y en la sesión ordinaria número 023-COM-SIP-BP-2024, celebrado el 27 de septiembre del 2024. En virtud de esta documentación, el Banco del Estado aprueba el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá por un valor de \$3'490.000.00 dólares en virtud de los antecedentes de derecho descritos, así como los fundamentos prácticos y el procedimiento que se ha dado para la aprobación de este crédito, que se encuentra en legal y debida forma aprobado, emito un informe favorable para que el Concejo en pleno emita la certificación de Concejo Municipal aprobando y hacer uso del financiamiento, autorizar la obligación presupuestaria, autorizar a la persona de la máxima autoridad ejecutiva, el ingeniero Santiago Bonifaz Vicuña, en calidad de representante del GAD Municipal del Cantón, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato de financiamiento y autorizar el comprometimiento de los recursos que se refiere a la contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado. Todos estos se encuentran debidamente motivados, certificados, por lo que reitero mi informe jurídico favorable para la autorización respectiva.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, muy buenos días, referente al documento comunicado por el BDE de la decisión en la que nos notifican la aprobación del financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, hasta por un monto de \$3'490.000,00 dólares, las fuentes de financiamiento y los montos de inversión son los siguientes, este crédito que es para financiar el proyecto, la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y agua potable para la lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2, Hermanos Herdoíza del Cantón, Cumandá, provincia de Chimborazo. Las fuentes de financiamiento son las siguientes dentro de los \$3'490.000,00 dólares, el BDE otorga un valor como apoyo al GAD, que es no reembolsable, y el monto que es reembolsable, que igual viene de los fondos PROGAPSA, que son de gestión de agua potable y sanitario ambiental, el monto reembolsable es de \$3'782.000,61 dólares , y lo no reembolsable es de \$455.217,39 centavos este monto reembolsable va a ser, proyectado a pagarse dentro de 15 años, con pagos mensuales, con una tasa del 8.4% para lo cual el BDE mismo elabora la respectiva tabla de amortización, el fondo no reembolsable, que es de \$455.217,39 centavos, son los que hacen el monto total de \$3'490.000,00 dólares, dentro de la contraparte municipal, que es por \$ 214.613,75 centavos, tenemos ahí, ya para el momento de ejecución de obra, el rubro de escalamientos por un valor de \$37.300,00 dólares, reajustes de precios \$38.800,00 dólares, contingencias \$66.100,00 dólares, medidas ambientales \$50.000,00 , participación ciudadana \$6.000,00 dólares, difusión y publicidad \$4.000,00 dólares , lo que suma un total de \$214.613,75 centavos. El IVA también es asumido por el GAD municipal, como ya en ocasiones anteriores lo he indicado, no tiene afectación presupuestaria, nosotros cancelamos el IVA a través de una retención en la fuente a cada uno de los

proveedores, esto hace un monto total de \$2'260.305,81; esto es un proyecto pluri anual, dentro del cual la dirección financiera como tal, envió unas certificaciones, en conjunto analizadas con la máxima autoridad y también con el BDE, para dar de esta manera las partidas presupuestarias con las cuales se trabajaría tanto en ingreso, porque los recursos en el momento de que ya se firme el convenio, los recursos llegan una vez a unas partidas presupuestarias de ingresos y partidas presupuestarias de gastos.

Dentro de esta certificación está la partida presupuestaria de ingresos, que es la 360201 por un monto de \$2'124.347,83, que sería para el año 2024 lo que es el reembolsable, y para el año 2025, el monto de \$910.434,78 dólares, para ellos también es un presupuesto plurianual de inversión. La parte no reembolsable que va en la partida presupuestaria 28.01.01 de ingresos, \$318.652. para el año 2025, que se recibiría en la partida, igual en la misma partida, 28.0.101,\$136.565, que esto es lo que hace el monto total de \$3'490.000,00, el financiamiento de la tabla de amortización, como bien se lo dice, es a 15 años, a medida que se van recibiendo los recursos como desembolso del BDE, una vez que ya se está publicado el contrato y se está ejecutando la obra, comenzamos a pagar de acuerdo al monto de inversión que se va recibiendo, se van pagando las tablas de amortización mes a mes. Eso está también financiándose en el presupuesto plurianual de 15 años a partir del 2025 en adelante. Por valor mensual, anual para el año 2025, el pago de \$87,537.00, lo que corresponde para el año 2025, sería lo que se pague en intereses y de capital sería el valor de \$35.919,00 entonces, esto está para el presupuesto plurianual de la deuda en el año 2025 con la tabla de amortización. Y lo que es contraparte municipal de los \$214.000,00 dólares, pues eso igual es plurianual a partir del año 2025 y 2026, el tiempo que dure la ejecución de la obra.

Dentro del análisis financiero que se hizo y de acuerdo al presupuesto con el que contamos para este año 2024, de ser necesario, pues se solicitará la reforma en la parte que corresponda a lo que el municipio en el año 2025 no va a pagar, porque esta partida presupuestaria saldría para el año 2025, sin embargo, de esa misma forma se tendría que dar esa partida presupuestaria del año 2024 y 2025. De esa manera se está ajustando en el presupuesto del año 2025 lo que corresponda a pagarse y todo siempre va a depender de acuerdo al monto de inversión que se reciba en el año para ir comenzando a pagar lo que es la tabla de amortización, tanto intereses como capital. Está proyectado los valores que le acabo de mencionar de intereses \$87.537.00 y de capital \$35.919,00 porque estoy ingresándolos al presupuesto del año 2025, porque esta es la decisión reciente que voy, estoy en ese análisis para ingresar en el año 2025 estos rubros, eso es todo lo que debo informar referente al compromiso presupuestario, al compromiso de recursos presupuestarios para el año 2025 y por 15 años la tabla de amortización que se pagaría

Ing. Nancy Puculpala, Directora de Planificación: Señor Alcalde, señores concejales, compañeras directoras, bueno, si bien es cierto este proyecto nace pues de una consultoría, hemos trabajado conjuntamente con los técnicos del BDE y una vez habiendo cumplido con todos los requerimientos que ellos solicitan y los lineamientos de los que hay que ajustarse con ellos, pues se ha emitido y el proyecto hacia allá y de esa manera se ha financiado el crédito eso es todo lo que tengo que decir.

C. Sra. Magaly García Yupa: muy buenos días, señor Alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, doctor me gustaría saber un temita, si se hizo la socialización de este proyecto con los presidentes de barrios y recintos. Este proyecto de agua potable para la zona de Valle Alto, planta de tratamiento para todo el Cantón, valorado en \$3.490.000 tenemos que tener claro que el Cantón va a quedar endeudado por 15 años. Entonces, pienso que se debería haber socializado, ¿me gustaría escuchar si se socializó o no, porque el beneficio aquí no debe ser para un cierto sector, al menos yo no me considero una concejal de un solo barrio o dos o tres barrios, yo soy autoridad de todo el Cantón y por ende tenemos que velar los recursos para que sean distribuidos equitativamente en todos los barrios, sabemos a voces, lo que nos

publican a diario en Facebook, que todos los barrios necesitan obras. No estoy en contra de la obra que se va a realizar en Valle Alto que quede claro; pero, sí hubiera gustado que la obra no sea solamente en ese sector, porque allá podría muy bien ir el agua potable y el tema de tratamiento para aguas servidas sea acá para todo el Cantón. De mi parte, no estoy de acuerdo, porque en realidad el municipio se va a quedar sin hacer obras durante muchos años, hablo como usuaria, como moradora de mi barrio Bellavista, pongo un ejemplo siempre dicen que es el barrio privado, privado de qué, de servicios básicos, porque estoy consciente que no tenemos los recursos necesarios para atender a todos los barrios, por ello, pienso que hacer un crédito de esta magnitud no es lo correcto, es mi criterio y respeto también el criterio de ustedes, a sabiendas que mi voto no va a truncar o a quedar paralizado este proyecto, muchas gracias, señor alcalde.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Señor alcalde, es loable el accionar que usted hace por trabajar, por proyectos que benefician a un lado o a otro lado, en donde se haga la obra yo considero que es importante; pero, con fecha 9 de mayo del 2024, emití un oficio a su persona para que al técnico que corresponda me aclare algunas dudas que tengo, porque si tenemos que aprobar algo sería irresponsable de mi parte aprobar sin tener el conocimiento pleno de cómo son las cosas, técnicamente no entiendo; pero, lo que averiguo, porque yo antes de emitir un criterio me gusta tener criterios, valga la redundancia de muchas personas que saben del tema, también he podido sacar el proyecto, porque en realidad, señor alcalde, le pido también de favor que nos den contestación a las múltiples interrogantes que tenemos de diversos temas, no tenemos algunos, algunos sí nos han llegado, pero la gran mayoría no se hace presentes en nuestra sala, bueno, entre lo que yo quería saber está el punto en donde dice que una vez analizada la memoria técnica en la lotización del Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2, hermanos Herdoiza, que cuenta con una extensión de 66.44 hectáreas, exclusivamente en el literal 4.1, bueno, en el proyecto nos presentan dos alternativa; la alternativa 1 es una alternativa con un tanque sellado, así nos mandan la fotografía, y la alternativa 2: simplemente es con una laguna aérea. Entonces, por temas financieros gana la alternativa número 2, por tal motivo yo les pedía que el literal 14.1 expresamente, dice, luego de realizada la presentación de los dos casos, tanto del estudio económico como niveles de servicios, se analizó los beneficios y desventajas de cada una de ellas, y se seleccionó como alternativa ideal realizar el estudio para un nuevo sistema de alcantarillado sanitario con tratamiento de aguas hervidas cumpliendo con las normas respectivas, por eso se escoge la alternativa 2.

Mi pedido era, solicito exponer en términos comprensibles a la ciudadanía en qué consiste la segunda alternativa, porque yo veo aquí que es una laguna, es un hueco en donde va a recibir los excrementos, y lógicamente ahí a base de polvos, a base de radiadores biológicos, eso se va a disecar, y que para no tener tanto impacto ambiental van a sembrar árboles alrededor de la piscina. Si bien es cierto, el anhelo de todas las personas es tener mejoras; pero, si esto es como yo pienso, por eso he solicitado el criterio y no he tenido ningún criterio desde mayo hasta la actualidad, ninguna respuesta de cómo es, en vez de mejorar nosotros con la alternativa 2, porque si es la alternativa 1, con el tanque cerrado, como viene aquí, con un proceso totalmente hermético donde no va a haber afectación, perfecto, digo que chévere, que bueno, aplaudo. Pero, en esta me surgen muchísimas dudas, porque si bien es cierta la plusvalía de los sectores aledaños, se va a venir abajo, ¿por qué yo no quiero comprar un terreno o vivir al lado de una laguna de estiércol, la contaminación ambiental va a ser brutal.

Entonces, vuelvo y repito, yo no estoy en contra de la obra en absoluto, en donde se haga, está bien aplicado porque los beneficiarios somos todos en algún momento. Otro de los interrogantes es conocer el cálculo hidráulico de la red de proyectos sanitarios, ya que en el ítem 13.5 manifiesta que la construcción de la red de alcantarillados sanitarios será mediante tuberías que recolectan las aguas residuales domésticas con un diámetro de 200 milímetros. Entonces, 200 milímetros no vamos a proyectarnos a tanto tiempo, ahora mismo son como 500 familias y hay muchísimos por construir todavía. Nosotros debemos proyectarnos e invertir,

sí, pero con una proyección mínimo a 20 años, porque dentro de cinco años esa tubería no nos va a abastecer, va a pasar lo que pasa aquí en el centro, señores, tenemos ya obsoleta la tubería que se puso en la administración anterior y que vienen reclamos porque la tubería es muy estrecha, en el proyecto sí se debía tener en cuenta de que la tubería debería ser, no les hablo de medidas porque no soy técnica, para eso están ustedes que no contestaron en su momento el oficio; pero sí debería ser proyectado a más años.

Conocer con documentos sustentados si el fiscalizador está conforme al igual que el visto bueno y la aceptación bajo su responsabilidad civil o penal de la obra del PTAR, adjuntar una copia de la certificación de la autorización del Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que regula el cumplimiento de estos proyectos. Estuve en este ministerio, solicité igual que me den la copia de este documento y lamentablemente perdí todos los archivos porque cambié de teléfono y se me quedaron ahí todos, pero me supieron decir que no hay ningún permiso del medio ambiente todavía para la construcción de esa laguna allí en Valle Alto. Entonces, eso sí es importante, un documento importante y me causa sorpresa, a lo mejor ustedes lo tienen, pero no me han hecho llegar y me causa sorpresa que el BDE entregue y ya esté ejecutado el crédito sin tener este documento que es importante.

Señora financiera, quiero saber en sus cálculos desde cuándo se va a ejecutar el CEM en los ciudadanos y si ellos saben de esta ejecución, porque lógicamente la obra tiene que ser pagada por donde se va a hacer, eso dice la normativa, sin embargo aquí en el Cantón no hacemos eso, otra cosa que estamos fallando, Porque los ciudadanos de tal sitio deben pagar la contribución especial por mejoras, se ha hablado ya con los ciudadanos acerca de este tema, se ha proyectado ya a los ciudadanos, mi duda, de la laguna aireada, porque si es una laguna yo no estoy de acuerdo, porque eso va a traer afectaciones de salud, afectaciones de precios que van a bajar y con la tubería estrecha, o sea, yo no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo que se haga si hubiese sido con la alternativa uno perfecto, pero con la alternativa 2 compañeros esto va a ser un problema a largo plazo, y señor alcalde, usted piensa en hacer una obra, y yo le felicito, porque no es fácil llegar a entidades donde nos abran las puertas, pero hagamos las cosas de la mejor manera. Y que esto que yo hablo no se tergiverse y se diga, la concejal Espinoza no quiere la obra; señores, yo quiero la obra, pero una obra que nos aplauda, porque con esto, en un poco tiempo, cuando comiencen los dolores y comiencen afectaciones de salud, esta obra va a hacer lo peor que hemos hecho.

Así es que, señor alcalde, yo de momento, sin tener respuesta, porque vuelvo y repito, como autoridad tenemos que tener conciencia y tenemos que tener conocimiento responsable de lo que estamos aprobando, yo por este motivo, hasta que se haga claridad mi interrogante de la laguna aérea, es decir, una fosa grande en donde se va a recibir todos los residuos, abierta, yo no estoy de acuerdo, señor alcalde muchas gracias.

Ing. Nancy Puculpala, Directora de Planificación: son varias las preguntas que se han planteado, sin embargo, voy a empezar por el tema de la plata de tratamiento. no sé ese archivo de dónde se ha sacado, el banco a nosotros no nos da pasos sin antes haber cumplido con ciertos requisitos, con ciertos requerimientos, entonces, se eligió si la alternativa 2, a esa alternativa 2 se le realizó varios cambios, entonces, la planta de tratamiento que se va a dar es la planta denominada con lodos activados y no es una laguna, es cubierta, o sea, estaba planteado así, por eso el banco nos mandó a hacer a nosotros algunas rectificaciones. Entonces, ya le dije al jefe de proyectos que baje los planos, e informo que no es una laguna, es una planta de tratamiento. Y en cuanto a la de la alternativa 1, esa no era viable. ¿Por qué? Porque esa prácticamente allá tenía que ir solamente aguas residuales, entonces, allá dice que se faenaban pollos, se faenaban ciertas cosas. Esta planta creo que esto venía con algo automatizado. Entonces, cuando detectaba algo como presencia de sangre y esas cosas, esa planta quedaba disfuncional, por eso es que se optó por la alternativa 2. Sin embargo, como le digo, antes era una laguna prácticamente. Pero ahora es la planta con lodos activados que se le denomina.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Permítanme la palabra, este documento yo lo recibo el 15 de abril, a base de esto que me entregan, hago la solicitud, del documento que menciono anteriormente.

Señores técnicos, señor alcalde, no es la primera vez que he manifestado, nosotros somos quienes vamos a aprobar este proyecto. Y ahora me acabo de enterar, recién ahora que tengo que aprobar, que han cambiado la alternativa 2 por que esto es lo que yo estoy sacando, es lo que me entregaron a mi yo no he tenido conocimiento de la otra alternativa, o sea yo no conozco de la alternativa que usted me habla y es lo que digo, señor alcalde deberían socializarnos con nosotros y con la ciudadanía, porque yo aquí claramente, con lo que ustedes me entregan, yo entiendo que es una laguna a cielo abierto; pero, señores técnicos, ustedes son importantes, ustedes son nuestro soporte técnico, pero aquí deberían informarnos a nosotros de cómo son las cosas, un oficio que nunca tuvo contestación, si ustedes hubiesen contestado este oficio, yo tendría conocimiento de cómo están ahora las cosas planteadas, muchas veces esto pasa, somos autoridades, les guste o no, estén satisfechos o no, somos autoridades y somos los que tenemos que velar por el bien del pueblo. Si es esta alternativa, negado totalmente y qué pena que ahora en realidad nos subestiman; me siento subestimada ¿Por qué? Porque no tengo un documento que ustedes presentan ahora, o sea, yo vengo hoy día aquí y digo, ah, qué chévere, aprobado, las cosas no son así; tenemos que tener pleno conocimiento, señor alcalde, vuelvo a repetir que, por favor vea todos los oficios que han llegado de concejalía no nos responden, la gran mayoría no nos responde y por eso son estos interrogantes que planteo y estas confusiones que se dan, porque nos subestiman, no nos toman en cuenta para cosas importantes, hacen cambios importantes y ni siquiera yo sé, ni siquiera no sé si los compañeros saben. Entonces, señor alcalde, este proyecto, el nuevo proyecto debe ser socializado con la comunidad, socializado con los presidentes de barrios, porque es un presupuesto de todos, la plata que se va a implementar allí es la plata de todos. señor alcalde pido que nos presenten los informes, no se si mañana mismo o lo que sea, para nosotros no hay fiesta y no hay nada, al menos yo me pongo en consideración el día que quieran, mañana festivo, el sábado, el domingo, socializamos con la ciudadanía, que ellos sepan también el tema de la contribución de mejoras, porque esa es otra, luego se les cobra más y dicen, ah, es que el alcalde ha subido, es que el alcalde esto, porque ignoran de cómo son los procesos. considero que hay que primero hacer el tema este y también el tema del medioambiente, presentar todo esto para tomar decisión en una sesión post-conocimiento, al menos yo hablo en primera persona.

Ing. Tania Torres, Directora de Servicios Municipales: Bueno, con su permiso, señor alcalde, buenos días a todos, si bien es cierto, desde la parte ambiental, le seguro que no ha habido ningún tipo de cambio en el proyecto, simplemente lo que habla la ingeniera son un tipo de mejoras como, por ejemplo, para evitar ese tipo de contaminación, en la estructura, de ahí no hubo ningún cambio desde lo que se socializó a la gente de Valle Alto, como ya usted recuerda fuimos un día y lo socializamos con la arquitecta anterior, preguntaron la parte ambiental, preguntaron cómo funcionaba, es la misma planta, no es independiente, no es una planta patente como ustedes la establecen, sí es una planta tradicional, como la habíamos expuesto a la ciudadanía, como hicimos de socialización, es una planta tradicional que va a contar mucho con la operatividad y mantenimiento de la misma.

Todas las plantas que ustedes saben de agua residual, lo que hace es provoca mal olor ustedes lo saben. Entonces, ahí se mantuvo y se estableció medidas también ambientales, como el cerco ecológico, como la dotación de químicos, el mantenimiento de las plantas. Porque si ustedes piensan que es una laguna como está establecido ahí, no es como tal, porque una laguna de oxidación ya no nos permite el código ambiental establecer como sistema de tratamiento de aguas residuales. Es una planta tradicional, no es una planta paquete, es una planta que va a contar con sus tanques de aireación, lo que desde el principio se planteó y lo que desde el principio se socializó con las personas, simplemente lo que ahora hizo Planificación, y yo tengo

cierto también conocimiento de ello, es buscar a esa planta una estructura un poquito más adecuada para que no exista tanta expansión de olor que es lo que nos había pedido la gente de Valle Alto, pero no es un cambio del sistema de tratamiento, no es un cambio como tal, es una planta tradicional para el sistema de aguas residuales .

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: En qué consiste la planta tradicional?

Ing. Tania Torres , Directora de Servicios Municipales: Eso le digo, ahí usted puede ver los planos, son unos tanques con un sistema de sellamiento, no siempre los tanques por la parte de los químicos, de la parte de cómo se trata el agua residual, tiene que entrar por aireación. luego entra a otro tanque, luego se filtra el agua, es una piscina que llega con sus tubos, aireación, químicos, va a otro tanque donde se dan los lodos sedimentados, donde se hace la parte secundaria que se llama el tratamiento secundario de las aguas y llega a un tercero donde se desactivan los lodos y el agua ya se parametriza para que salga directamente a la destaca, así funciona la planta y lo que ustedes ven, pero no es que solo es el tanque el que lleve el agua, no, el tanque tiene un proceso primario, tiene dotación de químicos, tiene aireación, para que eso haga su proceso, eso es la planta que está planteada ahí. ¿Por qué no se hizo de la otra manera? Porque la caracterización del agua, de las descargas de las casas domiciliarias de Valle Alto no permite hacer una planta en paquete, ni tampoco la cantidad, ni tampoco la caída del agua del sistema del alcantarillado, por eso en el estudio que hacen los anteriores consultores ellos plantean esas reducciones, entonces, ¿cuál es la mejor alternativa? Pues es una planta tradicional para la capacidad y la característica físico-química del agua de descarga del sistema Valle Alto, entonces eso no se ha cambiado, eso ya se socializó previamente con la gente, incluso yo estuve ahí, nosotros fuimos a la cancha de Valle Alto y la socializamos de esa manera, no se ha cambiado la estructura.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Yo le digo a usted, si usted se va a Ventura, ahí hay una planta de tratamiento sellada, entonces considero que no es como dice imposible hacerlo también acá y yo sigo insistiendo en el tema de que es abierto, o sea, eso va a ocasionar un impacto ambiental y miren ustedes, ¿qué pasa con el tema del agua potable? Ayer nomás estuvieron aquí entregando reactivos porque el agua potable no puede comprar los reactivos porque no tiene dinero.

Ing. Tania Torres, Directora de Servicios Municipales: No es la competencia, no es su competencia, está ayudando a las juntas de agua locales, las juntas de agua no tienen el dinero económico suficiente para su cantidad de agua, por eso mediante agua potable se lo está apoyando con la parte técnica y Pronaca.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero: Una de las características de esta planta dice que, la falta de mantenimiento constante de tratamiento ocasionará malos valores constantes. Yo les agradezco por la tardía de respuesta en este momento, pero antes de hacer el punto de orden del día, de dar la votación, yo sí considero, porque yo no he estado presente en el momento en que decían la planta abierta, en el momento en que fue la ingeniera Arias le preguntaron y la gente decía, pero ¿va a ser sellado? Sí, sí va a ser sellado. Esa fue la respuesta que dio la arquitecta Arias en ese momento, entonces yo sí solicito, si quieren llamen ahora, la vez pasada había estado aquí gente de Valle Alto, llamen y que vengan, y que vengan los presidentes de barrio, de lo que sea, y que sean ellos, porque la planta nosotros la ponemos en obras, pero en realidad el dueño de la planta es todo el pueblo, entonces que se haga una socialización abierta, mañana o el sábado o el domingo, me imagino que estos documentos son emergentes, por eso se está haciendo esta sesión extraordinaria, entonces donde está la socialización con los implicados y a los presidentes de todos los barrios. reitero, dijeron planta hermética, clarito lo recuerdo de la ingeniera Arias.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: Señor alcalde, compañeros municipales, señores técnicos, muy buenos días a todos una vez más, bueno yo quisiera agregar primero que siempre como autoridad elegida, siempre va a estar mi predisposición para estos proyectos vitales y de importancia para el cantón, como son los servicios básicos, que prácticamente no es quiero o no quiero, tenemos que hacer porque así lo determina la Constitución, así lo determina el COOTAD que es nuestra responsabilidad directa de hacer. Siempre la situación económica en todos los cantones es la misma, Así sea el Cantón pequeño o el cantón grande, nunca va a haber el presupuesto necesario para hacer la obra con los recursos del año que vengan al municipio, o con los recursos que se pueden generar mes a mes, no se puede lograr, hay otros municipios que han hecho con garantías soberanas, los créditos, Guayaquil, Quito, son municipios grandes, a una tasa inferior con entidades internacionales. Pero bueno, yo creo que nosotros ya hemos avanzado en cuanto a este proyecto, lo que es el proceso; La necesidad, la población, por diferentes razones, ya está la población ahí, está asentada, actualmente la demanda de este servicio importante que es el agua potable y el alcantarillado sanitario.

Este proyecto no es solo de esta administración, este proyecto viene de la administración anterior con los estudios, con los proyectos, presupuesto, varias sesiones, y bueno, hay que continuar avanzando, quizás haya en esta administración, pero sería ideal. Quizás se está continuando, yo no desmerezco que se ha estado gestionando los trabajos y en cuanto a la parte técnica alguna vez también trabajé y es verdad que el Banco del Estado no le da luz verde si no cumple los múltiples requisitos en cuanto a la parte técnica, a la parte ambiental, en cuanto a la parte financiera y muchos requisitos más que tiene el Banco Central. Hace más o menos unos 10 años el municipio de Cumandá también tuvo que hacer lo mismo, endeudarse \$1'200.000,00 dólares, de los cuales \$400.000,00 no era reembolsable, y \$800.000,00 eran reembolsable, no sé en qué tiempo se pagó, pero creo que ya está liquidado, obviamente se logró en parte dar el servicio de agua potable las 24 horas, recuerdo que hace unos 15 años más o menos aquí desde que se formó el cantón había agua por horas, 2 horas La Marina, 2 horas La Dolorosa y bueno se dio solución, Entonces, jamás como concejal, como representante del pueblo, jamás voy a estar en contra de este tipo de proyectos que el estudio técnico haya ganado la alternativa 1, la alternativa 2, y el estudio técnico ya está dado y el Banco del Estado a través de sus técnicos ve procedente esto yo creo que el estudio ya es alternativa, yo creo que se continuará con el proyecto. Entiendo a los técnicos, con la parte de la agropecuaria lo que es tratar con lodos, con compostaje y sé que se necesitan químicos y bacterias para los procesos, Pero aquí nosotros siempre vamos a estar para apoyar este tipo de proyectos; en esta ocasión quizás no delibere mucho la parte técnica porque obviamente entiendo que el Banco del Estado no va a dar paso si no está todo lo técnico bien sustentado a lo mejor ganó la alternativa 2 y le dijeron, ¿saben qué? En la alternativa 2 agregue un proceso de químicos, tiene que agregar un proceso de bacterias, tiene que hacer este procedimiento, y muchas circunstancias más, porque hay muchos tratamientos, muchas alternativas en este caso se está trabajando con esta alternativa, pero ya yéndonos como concejales un concejo, a aprobar un monto de \$3.490.000,00 dólares, si es necesario tener todos los informes pertinentes antes de entrar a una sesión de tal importancia y eso lastimosamente no se puede observar en esta sesión.

señores departamentales, una vez más dejo en constancia que mi voto siempre va a estar a favor del beneficio del cantón y del pueblo; pero, en estas circunstancias entramos a una reunión de consejo y la convocatoria no está anexo al informe jurídico que diga que es procedente en base a la información revisada constitucionalmente, los códigos pertinentes y necesarios, no hay el informe que se diga, si anteriormente para otras circunstancias siempre están los informes anexos, informe jurídico, financiero; pero, no hay el informe jurídico y eso tomando en cuenta que ha sido esto parece que en una fecha ya enviado este documento el 24 de septiembre ha habido el tiempo necesario para hacerlo, no se cuenta con un informe financiero anexo que demuestre la justificación de ingresos y de egresos de la situación actual

y futura del municipio versus los egresos que va a haber por la tabla de amortización que se va a realizar mes a mes en los pagos. Debe haber un análisis de sensibilidad aquí, hasta la fecha yo he pedido a través de oficio de alcaldía y con copias a la dirección financiera un informe sobre la situación económica con movimientos de las células presupuestarias de ingresos y de gastos, oficio 4 de fecha 25 de junio, oficio 8 de fecha 16 de septiembre le he pedido con cortes a mayo y a julio si la mente no me falla en el último pedí el estado financiero del municipio para tener conocimiento, no es por molestar; pero, es para tener conocimiento cómo nos ha ido en este año tanto los ingresos como los egresos he pedido también con qué fechas están los retrasos para poder comunicar a la ciudadanía cuántos meses estamos de retrasos pero hasta la fecha no ha llegado esa información entonces esas situaciones a uno lo hacen desconocer cómo está la parte financiera la parte del municipio yo sé que hasta la presente fecha se han cumplido las obligaciones de sueldos y salarios a contratistas y proveedores; pero, necesitamos saber esa información, a mi criterio en la humildad y la sencillez este crédito más o menos nos va a tocar egresar al 8.04% sólo en la parte de nos va a tocar egresar unos \$30.000.00 mensuales para pagar la tabla de amortización, no se a la presente fecha hagamos cuenta que el crédito ya está aprobado, no sé cuántas tablas de amortización también tenemos vigentes si vamos a sumar a las vigentes más las actuales no sé cuántas más tendremos que cancelar, si vamos a decir el municipio mañana o pasado tendrá que, de sus ingresos que pasan del gobierno central unos 50, 60 mil dólares va a tener que ya destinar sólo al pago de deuda y cuánto me representa eso en porcentajes de los ingresos del Estado y los ingresos propios entonces; esa información sí debe ir sí debe ir compañera financiera antes de tomar esta decisión, hasta para nosotros saber cómo estamos dejando un municipio aquí a los futuros años y también decirles a la gente se dejó, claro, se deja deuda; pero, se deja un patrimonio obviamente, se va a dejar un patrimonio de \$3.490.000.00, pero necesitamos saber cuánto ya se va ocupando de una capacidad de pago que tiene el municipio, si el municipio tiene una capacidad de pago del 100% para los créditos con el BDE, a lo mejor con los créditos anteriores ya ocupamos del 20, ahora del 50, pero necesitamos saber para ver la situación actual incluso para proyectarnos a tener más ingresos, entonces ese tipo de informes es necesario que nos llegue a concejo para nosotros tener una idea. A lo mejor esté mal, a lo mejor estoy haciendo malas cosas o unas proyecciones malas, ahí viene la parte del informe que diga señores este proyecto cuesta tanto, tanto la tabla de amortización, tanto tenemos que pagar mensualmente, tanto nos vamos a comprometer, para ir realizando los ajustes porque en el documento del Banco del Estado dice que esos dineros obviamente van a ser debitados automáticamente a la cuenta corriente y somos conscientes y así funciona.

También necesitamos saber compañera financiera cuánto se va a recuperar por contribución especial de mejoras, cuánto se va a recuperar por vía pliego tarifario, si vamos a pagar 33 mil dólares a mi cuenta, cada mes cuánto vamos a recuperar, por vía de contribución especial de mejoras y por pliego tarifario, ya entonces ya no va a ser los \$33.000.00 dólares a lo mejor será si recuperamos \$15.000.00, entonces son \$15.000.00 que va a tener oxigenación y alivio en el municipio a 15 años, todos esos datos necesitamos, estamos tomando una decisión de vital importancia, entonces pido anexar un informe financiero en estos preámbulos que estoy dando y si puede ser algo mejor, mediante el informe que se me sepa manifestar que a lo mejor yo estoy incorrectamente, entonces falta el informe financiero en cual se diga la viabilidad y se demuestre, voy a rogar a los técnicos de la manera más comedida, nosotros no somos técnicos como ustedes en las diferentes áreas, ustedes dominan el área de ustedes; pero, si por favor proyectemos, ahí tenemos un proyector necesitamos que ustedes nos proyecten los informes que ustedes nos van a dar, también no existe informe técnico del departamento de planificación en el cual se diga todos estos ajustes que se ha hecho la alternativa 2, pero ya se mejoró ponemos en su conocimiento señores concejales que por esto se hizo la alternativa 2 y se está mejorando ya están todos los informes anexos, estudios ambientales y todo. Eso para mí criterio señor alcalde, señores concejales no quisiera que tomen a mal, pero no es la primera vez que pedimos esto, no es la primera vez que se pide tomar que se nos anexasen estos informes

en algo tan sensible y tan delicado yo si les pido por favor que nos ayuden con esos informes anexos y yo no tengo ningún inconveniente para mí la parte técnica está entendida, está subsanada lo que han hecho pero la parte verbal es una cosa y la parte anexada es otra cosa, entonces yo no estoy en contra solo les pido que se anexen en una próxima sesión y se pueda tomar la decisión por el beneficio de nuestro cantón porque esto genera antecedentes, genera historia para luego nosotros decir aquí están todos los informes se aprobó, o por falta de esto no se aprobó, señor alcalde, concejales, técnicos es mi intervención luego para que se proceda con la votación necesaria.

C. Ing. Jeferson Tapia Quinatoa: Primeramente agradecer a Dios por darnos la vida, a los compañeros, compañero alcalde, señores departamental muy buenos días, he estado escuchando todas las intervenciones son respetables; pero, en este caso hay cosas que se concuerdan y cosas que no se concuerdan, simplemente felicitar al compañero alcalde por la decisión de servir a nuestro pueblo el beneficio va a ser inmenso para ese grupo de personas que se van a beneficiar, en cuanto a la parte ambiental, la parte económica, la parte de salud y muchos beneficios más, entonces es loable esa gestión que está haciendo, al ser otra persona simplemente dijera no hay dinero para que nos vamos a endeudar, si tenemos que pagar; pero, de eso se trata de servir al pueblo, buscar la maneras para salir adelante. Yo creo que, en nuestro país, con la economía que estamos, nadie tiene la capacidad de pago para hacer directamente sin adquirir ningún préstamo incluso nosotros tenemos que endeudarnos para adquirir algún bien. En cuanto a la parte de la piscina, yo tengo conocimiento de eso porque he trabajado en la empresa privada en Pronaca y las piscinas son al aire libre miren el desecho, todos los desechos que botan allá y cómo sale el agua, a base de procesos de microorganismos, entonces el agua sale casi al 100% purificada, me imagino que este tratamiento que va a hacer es similar más o menos, tal vez cambiará a otro tipo de tratamiento, pero tengo la seguridad que no va a haber contaminación y es más, el Banco del Estado, como dijo el compañero, nunca va a aprobar cosas que vayan en contra de la ciudadanía, entonces ellos miran minuciosamente para cualquier tipo de aprobación.

Ahora, hay que aprobar, creo que los compañeros tienen toda la razón en pedir, en exigir que se dé la documentación necesaria; pero, en este caso creo que la aprobación, si no recuerdo es de pronta aprobación, entonces no sé si nos pueden ayudar para después, antes de que se lleve a cabo la votación o después cómo nos pueden ayudar; pero simplemente todo lo que hagamos va a ser en beneficio de nuestro cantón, nosotros estamos aquí para tomar decisiones, no para excusarnos y decir cosas que tal vez vayan en contra de nosotros, simplemente tenemos que afrontar, ahora la decisión es de aprobar o no aprobar, entonces eso nomás compañeros y qué bien que todos estamos aquí, la democracia se trata de eso, de a veces tener criterios contrarios, diferentes o a veces concordar, de eso se trata la democracia, de eso se trata la vida incluso, porque muchas veces no estamos de acuerdo, incluso en nuestra propia familia; pero ahí nosotros como seres humanos inteligentes debemos buscar el bien común antes que el bien individual, bueno eso nomás compañeros muchas gracias.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Bueno, para ya terminar esto, ya creo que vamos todos a un lado, los cuatro concejales y para de una vez ir a la votación, sea favorable o no favorable, y posterior ahí con esto ya concluimos y vamos al punto,. Ya se les dio la palabra ahora me toca a mí para ir terminando, hay cosas que sí hay que decir que es lamentable, para empezar, tenemos unas notificaciones de MATE con respecto al año 2015, cuando ya se les había notificado en aquel entonces de que ya Cumandá debería ir buscando la forma de realizar una planta de tratamiento para todos los desechos que corresponden, porque todos saben, todo va al río Chimbo y eso se lo han notificado porque nos hicieron llegar una nueva notificación que desde el 2015, lamentablemente han pasado dos administraciones, respeto la forma de pensar por qué no lo hicieron desde aquel entonces, es así que nos toca a esta administración empezar viendo cómo podemos resolver, porque en este caso quien va a

ser perjudicado sería el GAD Cumandá, respeto y reitero el por qué no lo hicieron en su momento desde el 2015, en este caso nos toca ir atendiendo todas estas problemáticas, estas necesidades; lamentable aprobaron y la ley la daba para que loticen y vendan terrenos, y ahí no se planificó cuando iban a tener esos beneficios los dueños de la lotización, ahí debían haber pensado también lo que podía haber pasado al futuro. ¿Qué es lo que nos está sucediendo?, aquí lo que más llega es los servicios básicos, la gente dice ¿Por qué no me dan agua potable? ¿Por qué no me dan alumbrado? ¿Por qué no me dan alcantarillado?. Todas esas problemáticas que se han generado de administraciones anteriores por la misma aprobación de lotizaciones que respecto y vuelvo a reiterar mis palabras, nos toca ir y empezar a solventar y parte de ello lamentablemente está Valle Alto, Pampa 1, 2, Herdoiza.

A esto hay que tomar en cuenta que Chimborazo es la primera provincia con mayor desnutrición infantil y no es solamente la mala alimentación, si no que no tenemos servicios, por eso hay que ir de a poco solventando, porque lamentablemente no tenemos los recursos necesarios como para solventar el 100% de esas problemáticas. por ello se realizó el proyecto con plata del pueblo y hay que utilizar, si no, ¿para qué realizamos un estudio si no lo vamos a poder contemplar? Y más todavía, en una zona donde todos tienen conocimiento que son aproximadamente 1800 familias que albergan todas esas hileras si nos vamos a hacer un análisis por número están aproximadamente de un 25-30% ya de la zona urbana de ese sector. Posterior a ello se conversa con los presidentes de barrio Herdoiza, Valle Alto, recordar que la necesidad también viene porque ya van casas, domicilios, de que ya llevan ya el tercer pozo séptico realizando yo he conversado y me he manifestado, porque han venido a la oficina y eso también se ha socializado, y dice un valor de aproximadamente 3.500 dólares para realizar un pozo séptico, entonces si vamos a números y si vamos a la cantidad, como siempre yo digo, a mí me gusta conversar con la gente, a mí me gusta socializar, en eso si a mí me gusta es hablar con números, porque no es sólo de hablar parte técnica, sino hay que hablar en números para que también sepan lo que se va a realizar, si vamos a parte números, como yo siempre les digo y eso hay que entender también que es un valor, si decimos que está entre 1.000 y 1.500, pongamos una media de 1.200, multipliquemos por casas que ya han hecho tres pozos sépticos, multiplicamos 3.600 a 4.000 dólares, que ya vienen gastando, y es un gasto que es momentáneo porque tienen que hacer cada vez que se llena tener que volver a hacer, la cosa no es , ¿sabes qué? Págame en un año, págame en cinco años, la plata es págame ese rato, porque ese rato tiene que tener el 100% del dinero para poder contratar a la persona que lo vaya a realizar, entonces si vamos a números y hacemos eso, lo que ya vamos a ocupar. adicional a eso cada invierno, toda la mayoría de las casas vienen también a pedir que por favor se les ayude, porque ya está rebosando, entonces vamos a números, vamos a lo que es la construcción, que lo hacen por cierto tiempo. se ha conversado con los presidentes de Herdoiza y Valle Alto y ellos tienen conocimiento porque ellos saben y han socializado y han conversado, que también eso es lo que se va a realizar un alcantarillado potable inclusive en Valle Alto siguen en la pelea lo de la junta de agua que han tenido son cosas que también hay que ir viendo las problemáticas y ver lamentablemente como lo reitero, no supieron realizar en su momento o dar una solución que debían haber hecho, pero nos toca a nosotros solventar, y ahí es donde que uno ve la capacidad y ver cómo se puede solventar y eso es lo que se ha venido realizando, que ellos dejen ya de estar invirtiendo en los pozos sépticos, dejen de estar cada invierno nadando en porquerías y también adicional a eso lo vuelvo a reiterar, el problema es que ellos están desesperados ya por el problema de las juntas de agua que ellos tienen, En ese sentido este crédito pagarán en 15 años pero van a pagar un crédito de una obra para toda la vida, incluso el terreno va a subir la plusvalía, y el beneficio es para el dueño de cada terreno, si hoy en el Valle alto vale \$10.000, \$15.000 dólares, vayan a ver que mañana más tarde, los mismos están vendiendo \$20.000, \$25.000 por el alcantarillado y agua, entendamos que el pueblo va a ganar, porque va a subiendo la plusvalía de los terrenos. pero lógicamente así como tienen sus mejoras también tienen que aportar y que está lamentablemente como se dice, tenemos una ordenanza donde tenemos que cobrar, como yo no soy para criticar respeto también el criterio de las

administraciones anteriores, por qué no lo hicieron en su momento de esa obra con mejora, tal vez pensando como ustedes mismos manifiestan, es que me suben un dólar y es culpa de la alcaldía, la ley lo dice, lamentablemente no lo aplicaron ahora hay que aplicar esa contribución de mejores, porque esos beneficios que van a tener los ciudadanos, en vista de ello hay que ir contrarrestando, este proyecto es justamente de servicios básicos como el alcantarillado y agua potable de un 30% de una zona urbana, hay que dar, hacerlo, realizarlo y también dejar claro todas las obras que se le realicen de forma equitativa, que unos tendrán más, otros tendrán menos; pero, siempre viendo y velando por lo que más se pueda, porque si vamos a decir que quieren una obra, pues también el barrio central piden alcantarillado porque ellos también cuentan, habrá que hacer unos cambios, habrá que dar mantenimiento, sí, pero ya hay que ir viendo también las obras que también se requieren, más que todo las obras que son de interés, que requiere un beneficio para la ciudadanía, sobre todo para controlar todo lo que es los servicios básicos, e ir controlando esos defectos que vienen generando la desnutrición infantil, compañeros pueden ir averiguar, vayan al banco, averigüen el préstamo del alcantarillado y agua potable? Con este proyecto queremos contrarrestar todas esas cosas. Culminando, no sé si se me pase por alto, pero se ha trabajado, se ha coordinado con los presidentes que corresponden y que van a ser tal vez beneficiados de este proyecto, pues no solo ellos, sino la ciudadanía en general, entonces en ese sentido se trabajará posterior ya yendo con las mejoras y lo bueno que se ha podido también trabajar y coordinar de que haya un valor no reembolsado, sabemos que entre comillas que un 15%, es favorable, del cual también se va a beneficiar, con respecto a la planta, me ganó el compañero concejal Jeferson Tapia, si no me equivoco todos hemos ido a un recorrido a la empresa PRONACA, que tiene ese tipo de planta de tratamiento, y las veces que hemos ido nunca he tenido la oportunidad de decir cómo apesta, creo que cada uno sabe por qué lo hace, y vuelvo a reiterar las palabras que usted nos mencionaba, creo que la institución en sí el BDE, los técnicos, porque ellos también tienen sus técnicos, al igual que nosotros como GAD tenemos a nuestra técnica en este caso, saben qué es lo que tienen que realizar, saben qué es cómo se tiene que tratar, y es lo que han manifestado, se ha tenido que tener dos alternativas, pero cuál es la segunda alternativa que se ha optado o que optó el BDE en este caso, que es el responsable, porque no es que ah BDE ven yo te apruebo y ya está, esto también es un estudio que venimos ya realizándolo ya más de un año, creo que a raíz que empezamos la administración venimos con este mismo proyecto, un proyecto que vuelvo a reiterar y beneficia al 30% de la población urbana de Cumandá, entonces el BDE no va a venir y decir, esto está mal, como cualquier planta, porque algún rato también, y tenemos que ya empezar a trabajar con la planta de tratamiento para la zona urbana de Cumandá que todavía ya estamos notificados que tenemos que realizar, así hay que realizar, porque si no vamos a ser sancionados por el MATE por no acotar las notificaciones que se han realizado, que lamentablemente han pasado nueve años y nos toca asumir esa responsabilidad también, entonces todo eso es lo que contempla, pues lo que es la planta de tratamiento pues saben los técnicos cuál es el beneficio que se va a obtener en base a esa planta de tratamiento, que venían nuestros técnicos así nomás, ni el MATE mismo diera el permiso para poder realizar ese proyecto, si no, el mismo MATE nos hubiera prohibido, acaso que uno es del MATE para decir, está prohibido esto apesta, una cosa es hablar, otra cosa es que las personas, los técnicos que saben y conocen, y más que todo el ente regulador es el que autoriza, pues no va a estar autorizando para que haya contaminación en el cantón o para que haya contaminación en sí a la población o a la zona. compañeros hay un punto al cual tenemos que deliberar si se aprueba o no se aprueba, señora secretaria, si hay alguien que mencione o hay otra petición para que se someta a votación.

C. Mgs. Katty Espinoza Cordero :Señor alcalde, con las debidas consideraciones, aquí estamos para deliberar por el bienestar del pueblo, pero también tenemos que tener en cuenta que tenemos que seguir un procedimiento parlamentario, ya lo manifestó el ingeniero Stalin Mañay, no tenemos los informes de ningún técnico anexado al documento. Por otro lado, habíamos

pedido la documentación de socialización yo menciono que pospongamos este punto para una fecha después de que tengamos los documentos en firme, porque no podemos aprobar algo, y usted lo sabe, señor jurídico, que para aprobar esta magnitud de punto tenemos que tener los informes en mano, para aprobar una ordenanza tenemos que tener los informes técnicos, jurídicos, y no se diga esta magnitud, no es de estar en contra de nadie de ninguna obra; pero, las cosas hay que hacerlas reglamentadamente. Yo solicito, señor alcalde, que los técnicos, con el tiempo necesario, han tenido más de un mes para presentar los informes, sin embargo, no los anexan y yo solicito que para la aprobación de esto se nos dé por escrito para nosotros tener respaldo, porque nosotros estamos bajo un ente regulador que se llama Contraloría.

Para aprobar una ordenanza sin un informe hay sanciones, no se diga esto, estamos hablando de un tema económico bastante importante y una obra importante que se va a hacer, yo no estoy en contra de que se haga la obra, yo lo que quiero es que se haga bien, porque soy de Cumandá ahora estoy de concejal, esto es transitorio, yo quiero caminar libre por la calle y que digan ve la administración cuando la señora fue concejal se hizo esta gran obra de acá de Valle Alto. le felicito nuevamente señor alcalde por la preocupación que tiene porque tocar puertas es difícil, no tenemos dinero y no nos podemos quedar cruzados de brazos usted ha gestionado y es loable, es digno de aplaudir; pero, hagamos las cosas compañeros, como tiene que ser por el bienestar de todos, porque en un momento menos pensado viene Contraloría y dice, ¿cómo aprobaste si no tenías un informe aquí? señor alcalde, mociono que se postergue este punto de orden por falta de informes tanto jurídicos como técnicos de las áreas correspondientes y que los barrios que tengan la seguridad de cómo va a ser que nos expliquen cosas que yo ignorantemente no sé y que ustedes como técnicos nos expliquen y sabemos que es una cosa que no va a afectar.

C. Ing. Stalin Mañay Ordoñez: Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos, una vez más, llegar hasta donde se ha llegado con esta buena noticia de la decisión del BDE ha sido todo un proceso y seguimos dentro del proceso. Sí, no se ha terminado hasta que se entregue el acta de recepción definitiva el proceso continúa, entonces felicito lo que se ha hecho, hasta donde se ha llegado, no hay apuros, estamos a tiempo, mejor continuemos, tenemos disponibilidad 24-7, para mí de lo que se ha expuesto, la parte técnica está entendida, está claro y entiendo que los del BDE no pasan los proyectos si no cumplen con todos los cumplimientos, pero quizás en esta reunión faltó documentos e informes que se les pidieron y se les expuso, apoyo la moción de la concejal Katy Espinoza, no estoy en contra de la obra del proyecto que se suspenda para una nueva sesión con los documentos de soporte que se piden, los informes técnicos, jurídicos, financieros, ambientales de ser el caso, para una nueva sesión. Eso es lo que se pide, compañero

C. Sra. Magaly Garcia Yupa: no apoyo la moción de los compañeros, en vista que ya venimos mucho tiempo con el mismo tema, si es necesario que de una vez se resuelva, nosotros al menos ya lo tenemos claro, entonces yo no apoyo esa moción de los compañeros, sino que se resuelva hoy.

C. Ing. Jeferson Tapia Quinatoa: Compañeros, simplemente es democrático, si no está de acuerdo, se dice no y listo, el punto ya está dado, yo creo que es decidir el que quiera apoyar y el que no quiera apoyar, el sector y los informes después nos lo harán llegar, yo creo que esto es primordial, apoyo la moción de la compañera Magaly

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde si me permite la palabra hay una moción propuesta, al punto del orden del día en sí es: conocimiento y aprobación de la decisión, había una primera moción que dice que se suspende el punto del orden por falta de informes que debería someterse a votación para luego continuar con la siguiente moción con eso se resolvería si definitivamente quedará suspendido el punto hasta la próxima sesión

ACTA 41-2024

Ab. Jorge Gavilánez, Procurador Sindico: Señor alcalde discrepo un poquito con la compañera porque al momento que se somete a votación y se resuelva sobre el punto y el punto ya estaría resuelto y ya no puede volverse a poner otra moción, sin embargo, si existe dos mociones; que debería elevarse correctamente en este caso el señor concejal que solicita que se aprueba y que cuente con el apoyo, se debe someter a las dos mociones presentando en el pleno del consejo para que de esas dos mociones, se determinaría cual es la que se apruebe eso sería señor alcalde.

C. Ing. Jeferson Tapia Quinatoa: Entonces, yo elevo a moción que se apruebe el punto del orden del día, que se apruebe la decisión del banco.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: apoyo la moción del compañero

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde, señores concejales existen dos mociones planteadas. La primera moción elevada por la señora concejal Katty Espinoza y apoyada por el Sr. Concejal Ing. Stalyn Mañay de suspender el punto de orden por falta de informe: jurídico, informes técnicos de las áreas Financiera, Ambiente, Planificación y documentación de socialización. Y, la segunda moción elevada por el Sr. Concejal Ing. Jeferson Tapia y apoyada por su autoridad de : Aprobar la decisión del Banco del Estado para hacer uso del Financiamiento De USD. 3.490.000,00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil Con 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De América), Destinado Al Proyecto: “Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Agua Potable De La Lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 Y Hermanos Herdoiza, Cantón Cumandá, Provincia De Chimborazo”

C. Sra. Magaly Garcia Yupa: Pero si yo mocioné, ¿por qué no Va mi moción?

Abg. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señora concejal usted no moción dio una opinión.

C. Sra. Magaly Garcia Yupa: pero el compañero me apoyo la moción, por favor señor jurídico explíqueme, porque yo dije que el punto se resuelva hoy.

Ab Jorge Gavilánez, Procurador Sindico: Cada propuesta debe ser mocionada y estar apoyada por otro señor concejal, la primera moción ha sido aprobada por el señor concejal, la segunda moción ha sido aprobada por el señor alcalde, habría ahora una tercera moción que no estaba planteada como moción y ahora mismo no ha tenido apoyo, entonces se van a lanzar a deliberar por las dos mociones que tienen apoyo. Ahora el señor alcalde puede disponer a secretaria tome la votación.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: compañeros hay dos mociones la una es la que vamos a aprobar el punto, la otra es la que vamos a suspender y no hay más punto.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Yo sé que vamos a de votación, pero yo sí hago el llamado aquí compañeros técnicos todo esto se da por falta de informes soy directo, aquí somos amigos de años, conocidos del pueblo quizás por el momento la presión que tenemos, queremos apoyar y a salir, todos queremos salir con esto rápido, pero hay que pensar en futuro también todo eso se da por falta de informes no hacen a tiempo y eso deben saber, ustedes en cada sesión que se trata de estos temas debatico deben estar los informes, eso para todos ustedes que les falta el informe, señor alcalde, si no le cumplen, yo creo que están de más que nos apoyen con los informes, tenemos que aquí estar en estos problemas con dos mociones, por tener aquí diferencias entre gente que nos hemos llevado toda la vida y por esto de un informe de quizás

ACTA 41-2024

que el pueblo nos tome y digan que no queremos apoyar, Si es que gana la una y si la otra tampoco quiere apoyar eso genera estos conflictos, está bien que con los informes que ustedes presentan, está bien que ya nosotros tomemos una decisión para aprobar el conflicto, ya está bien, eso es otra cosa, entonces, ¿qué está haciendo la coordinación? Tiene su trabajo, coordinar pues para el orden del día que falta ver, le falta el informe financiero, le falta el informe jurídico, decir de poniendo, somos amigos todos, pero esto es nuestro trabajo a futuro, esa es la situación actual y estas son las circunstancias que se presentan dos mociones y un tema.

Abg. Diana Morales, Coordinadora General: Señor alcalde, si me permite la palabra, señor alcalde, señores consejeros, compañeros, realmente este oficio llegó la semana pasada, luego se envió a Secretaría de Concejo, no me va a dejar mentir para el tema de la aprobación del concejo. Los compañeros, si bien es cierto, no le han podido presentar el informe en escrito, pero los compañeros han sido explícitos en decirles cada uno de los informes, bueno, en este caso jurídico es representado por escrito la dirección financiera y en este caso la dirección de planificación, este documento que nos llega la semana anterior tiene un plazo máximo de quince días, entonces no es que tenemos el tiempo necesario para nosotros tomar las decisiones correspondientes, porque ese préstamo no viene con fondos del Banco del Estado viene a través del Banco del Estado, pero viene con fondos europeos toda esa documentación que se ha tenido que trabajar juntamente con planificación y los del Banco del Estado, pues ha sido con la veña de ellos, del Banco del Estado, pero ellos, el Banco Europeo no nos va a dar paso porque a lo mejor nos falte algún documento, si tenemos todos los documentos nos dan paso, si no, no nos dan paso y todos los documentos que están allí, sí, salvo que los informes de los compañeros no se los ha hecho llegar aquí, pero no ha sido que hace un mes atrás está ese informe, fue la semana pasada que llego a través del correo electrónico, eso nomás quería dejar en conocerles.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: señora secretaria por favor someta a votación las mociones propuestas.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde se somete a votación las dos mociones planteadas, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinosa: A favor de la primera moción.

C. Sra. Magaly García: A Favor de la moción de la compañera Katty, que se suspenda el punto.

C. Ing. Stalin Muñay: A favor de la primera moción, que se suspende el punto.

C. Ing. Jeferson Tapia: a favor de mi moción (segunda moción) que se apruebe el financiamiento del banco.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor de la segunda moción, que se apruebe el financiamiento.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	Moción 1	Mocion 2
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	

4.- Ing. Jeferson Tapia Quinatoa		✓
5.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde		✓
RESULTADO DE LA VOTACION	3	2

Como resultado de la votación, es 3 votos a favor de la primera moción y 2 votos a favor de la segunda moción; por consiguiente el concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.-124 CGADMCC-2024

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, establece “Art. 57 literal t) establece que son Atribuciones del concejo municipal. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

En virtud de las atribuciones concedidas;

RESUELVE:

Art. 1.- Suspender el punto denominado: Conocimiento y Aprobación de la Decisión No. 2024-Gge, suscrita por el Mgs. Carlos Julio Rivera Bautista, Gerente General Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, para hacer uso del Financiamiento de Usd. 3.490.000,00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil Con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), destinado al Proyecto: “Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable de La Lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo”.

Art. 2.- Solicitar, a los Directores de Planificación, Financiera, Servicios Municipales y Procurador Sindico, emitir los informes correspondientes respecto a la Decisión No. 2024-Gge, suscrita por el Mgs. Carlos Julio Rivera Bautista, Gerente General Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, para hacer uso del Financiamiento de USD. 3.490.000,00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil Con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), destinado al Proyecto: “Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable de La Lotización Valle Alto, Pampa 1, Pampa 2 y Hermanos Herdoiza, Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo”.

Art. 3.-Notifíquese la presente resolución a todos los directores del GAD municipal del cantón Cumandá.

Art. 4.-Cúmplase y Notifíquese.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria por favor siga con el siguiente punto.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto numero tres

III.-CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO 376-GAD-MC-DOP-JP-2024 DEL INGENIERO JUAN PESANTES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y PRONACA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRADERÍO CON

**CUBIERTA PARA EL ESTADIO DEL RECINTO BUENOS AIRES, CANTÓN CUMANDÁ,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta a consideración compañeros, es un convenio que se va a suscribir con PRONACA.

C. Sra. Magaly García: elevo a moción que se de por conocido este punto.

C. Ing. Stalin Mañay: apoyo la moción

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: señora secretaria por favor someta a votación.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor alcalde se somete a votación la moción de dar por conocido el Memorando 376-GAD-MC-DOP-Jp-2024 Del Ingeniero Juan Pesantes, Director De Obras Públicas, Respecto A La Suscripción Del Convenio De Cooperación Entre El Gad Municipal Del Cantón Cumandá y PRONACA, para la Construcción de un Graderío con Cubierta para el Estadio del Recinto Buenos Aires, Cantón Cumandá, Provincia De Chimborazo, con los señores concejales.

C. Mgs. Katty Espinosa: A favor

C. Sra. Magaly García: A Favor

C. Ing. Stalin Muñay: A favor

C. Ing. Jeferson Tapia: a favor

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	Encontra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	5	

Como resultado de la votación, es 5 votos a favor por consiguiente el concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.-125 CGADMCC-2024

Que, con MEMORANDO 376-GAD-MC-DOP-JP-2024 el Ing. Juan Pesantes, Director de Obras Públicas, comunica la intención de la suscripción del convenio de cooperación entre el GAD Municipal del cantón Cumandá y PRONACA para la construcción de un graderío con cubierta para el estadio del Recinto Buenos Aires, cantón Cumandá, provincia de Chimborazo.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, establece “Art. 57 literal t) establece que son Atribuciones del concejo municipal. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

En virtud de las atribuciones concedidas;

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocimiento de MEMORANDO 376 del Ingeniero Juan Pesantes, respecto a la sustitución del convenio de cooperación entre el GAD Municipal y Pronaca para la construcción del Graderío con cubierta para el Estadio del Distrito de Buenos Aires.

Art. 2.-Notifíquese la presente resolución a todos los directores del GAD municipal del cantón Cumandá.

Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: no existen más puntos a tratarse señor alcalde.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Gracias, señora secretaria señores concejales siendo las 12h27 de la mañana del jueves 10 de octubre de 2024, declaro finalizada esta sesión del concejo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIONDE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés		✓
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO